

**0406-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las nueve horas con veintiocho minutos del diecisiete de febrero de dos mil veinticinco.

**Proceso de renovación de estructuras del partido AQUÍ COSTA RICA MANDA en el cantón SANTA ANA de la provincia SAN JOSÉ.**

Mediante auto n° 0170-DRPP-2025 de las nueve horas con treinta y siete minutos del veintiuno de enero de dos mil veinticinco, este Departamento le indicó al partido AQUÍ COSTA RICA MANDA que la estructura en el cantón SANTA ANA, provincia SAN JOSÉ, se encontraba incompleta, en virtud de que el cargo de la fiscalía suplente se encontraba vacante.

Posteriormente, en fecha seis de febrero de dos mil veinticinco, el partido político celebró una nueva asamblea, con el fin de completar la plaza vacante, designando al señor Erick Mauricio Alpízar Prendas, cédula de identidad 117750123, como fiscal suplente.

En consecuencia, de lo anterior, este Departamento constata que la estructura se encuentra integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ  
CANTÓN SANTA ANA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105040284	LAURA MARIA HERRERA MARIN	PRESIDENTE PROPIETARIO
108060908	ROANY FABIAN CALDERON PACHECO	SECRETARIO PROPIETARIO
204320284	INES PATRICIA SANDOVAL RAMIREZ	TESORERO PROPIETARIO
113580747	ANTONIO MANUEL ESCALANTE HERRERA	PRESIDENTE SUPLENTE
203850743	IVETTE MARIA AMORES HERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
110500867	CHRISTIAN ESTEBAN SEAS MAROTO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
110410472	ILLIANA ACUÑA VASQUEZ	FISCAL PROPIETARIO
<b>117750123</b>	<b>ERICK MAURICIO ALPIZAR PRENDAS</b>	<b>FISCAL SUPLENTE</b>

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
113580747	ANTONIO MANUEL ESCALANTE HERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
401680662	ARIK TREJOS HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
204320284	INES PATRICIASANDOVAL RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203850743	IVETTE MARIA AMORES HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
105040284	LAURA MARIA HERRERA MARIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
104570871	ILSE MARIA GUILLEN ZAMORA	TERRITORIAL SUPLENTE
108060908	ROANY FABIAN CALDERON PACHECO	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del partido ACRM se encuentran vigentes hasta el día veintitrés de febrero de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección

General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las designaciones de todos los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n° 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/orva  
C.: Exp. n.° 235-2018, partido AQUÍ COSTA RICA MANDA  
Ref., No.: S-01586-2025